

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**POSTERGACIÓN FERIADO LEGAL
DECRETO N° _____ / 5531
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

10 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y La Ley N° 19.378 de 1995, Artículo 18, inciso 5°, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en relación con el D.F.L. N° 1 de 1994, (Código del Trabajo) .

2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007. Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que refunde todo lo anterior.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de sus Feriados Legal correspondiente al año calendario 2013, las que por razones de buen servicio, se hace necesario postergarlas para que sean concedidas en conjunto con las del año 2014. Solicitudes que encuentran autorizadas por la Dirección del Centro de Salud y esta Jefatura de Salud la que no ve inconveniente en realizar el tramite administrativo correspondiente.

DECRETO

1°.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, las solicitudes de Feriados Legales correspondientes al año calendario 2013, de los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, y conforme a la cantidad de días que se estipulan en cada una de ellas, las que se deberán hacer uso en conjunto con las correspondientes al año 2014.

NOMBRE	N° DIAS POSTERGADOS
Soledad Chavez Millan	14
Luis Rodriguez Murga	10
Karina Rojas Cáceres	15
Maria Matus Lineros	20
Víctor Acevedo Leiva	10
Yemilet Olivares Villalón	5.0
Erica Silva Cuevas	13
Carola Carrasco Valenzuela	10
Pamela Frez Sepulveda	5.0
Francisca Pérez Escobar	10

NOMBRE	Nº DIAS POSTERGADOS
Yolanda Altamirano Gallo	20
Claudia Iturra Baeza	25
Claudia Román Escanilla	15
Viviana Tobar López	8.0
Daniela Orellana Acevedo	10
Verónica Maldonado	4.0
Cristian Araya Oróstica	5.0
Cecilia Lyner Mellado	5.0
Dorca Carcamo Zagal	3.0
Manuel Navarrete Negrete	10
Erica Carvajal Peñailillo	10
Evelyn Arredondo Farias	15
Monica Corvalan Quintanilla	10
Jeannette Vera Monardes	10
María Cecilia Vicencio	10
María Ester Caceres Rios	4.0



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/MTG/ada.-